



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE

El que suscribe, cuyos datos personales consigna
SOLICITA le sea concedida la correspondiente licencia
en las condiciones establecidas.

Firma del solicitante,

Colmenar Viejo, a de de 20.....

REGISTRO

INTERESADO

Nombre/Razón Social		NIF/CIF
Domicilio		Código postal
Municipio	Provincia	Tlfno.

REPRESENTANTE

Nombre/Razón Social		NIF/CIF
Domicilio		Código postal
Municipio	Provincia	Tlfno.

SOLICITA LICENCIA PARA

<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reestructuración
<input type="checkbox"/> Nueva planta. (Si la parcela no reúne las condiciones de solar: compromisos según Art. 40 y 41 del Reglamento de Gestión Urbanística)	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
<input type="checkbox"/> Ampliación	<input type="checkbox"/> Restauración
<input type="checkbox"/> Sustitución controlada	<input type="checkbox"/> Conservación

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

SITUACIÓN (Calle, número, planta)

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (Según hoja adjunta para cada tipo de obra)

CON PROYECTO DE EDIFICACIÓN	SIN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
------------------------------------	------------------------------------

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Según documentación técnica adjunta a la que se acompañará cuadro de superficies debidamente cumplimentado.

PROYECTO REDACTADO POR:

VISADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE:

CON FECHA:

DIRECCIÓN FACULTATIVA A CARGO DE:

La renuncia a ésta, una vez iniciadas las obras, comportará de forma automática su paralización

INFORMACIÓN AL INTERESADO (ART. 42 L.P.A.)

1.- OBRAS CON PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Plazo máximo resolución;
TRES MESES
Efectos silencio admvo.;
POSITIVO

2.- OBRAS SIN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Plazo máximo resolución;
DOS MESES
Efectos silencio admvo.;
POSITIVO

EN NINGÚN CASO PODRÁN ADQUIRIRSE POR ACTO PRESUNTO, FACULTADES CONTRARIAS A LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA O NORMATIVA AMBIENTAL

"Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero solicitantes licencias urbanísticas cuya finalidad es la gestión de las correspondientes licencias, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y podrá ser cedido a Órganos Judiciales, otros Órganos de la Administración del Estado. Otros Órganos de la Comunidad de Madrid e Interesados Legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Primera Tenencia de Alcaldía."